



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01043751- -UNC-ME#PRI

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00186958-UNC-PRI#REC (orden 27), con la que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva su Resolución N° RESOL-2024-5-E-UNC-PRI#REC (orden 25); y

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo aprueba el orden de méritos (orden 22) resultante en el concurso cerrado interno de un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) para desempeñar funciones en la Dirección de Administración - Área de Recursos Humanos de esa dependencia;

Que el trámite fue autorizado por el Art. 4° de la Resolución Rectoral N° RR-2023-2618-E-UNC-REC (orden 3) y convocado por Resolución de esa Prosecretaría N° RESOL-2023-57-E-UNC-PRI#REC (orden 10);

Que, según pronunciamiento del tribunal interviniente (Acta N° 5), la única postulante (Acta N° 1 - orden 16), Sra. Lic. María Eugenia Marcuzzi, obtuvo el primer lugar en dicho ordenamiento;

Que la nombrada revista en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en un cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) y, por aplicación de las Actas Paritarias 8 y 40, con un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado al cargo concursado;

Que la mencionada aspirante fue debidamente notificada de la citada Resolución 5/24, como lo acredita la documental del orden 26;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se desarrolló conforme las disposiciones del C.C.T. homologado por Decreto 366/06, la Ord. HCS 7/12 y el Acta N° 40 de la Comisión Paritaria Nodocente nivel particular,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Promover por concurso por promoción a la Sra. Lic. MARÍA EUGENIA MARCUZZI (Leg. 45.507 - DNI 30.844.134) a un cargo docente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) para desempeñar funciones en la Dirección de Administración - Área de Recursos Humanos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, dándole de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por Resolución Rectoral N° RR-2023-2618-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Marcuzzi, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2023-2618-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv